

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

56 (60) año.

31 de enero de 1912.

Núm. 1.954.

INTERESES PROFESIONALES

Para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

Voy á exponer en síntesis y sin sutilezas científicas y como mejor sepa y pueda, que mi voluntad es grande, algo de lo mucho que es indispensable vocear hasta que los sordos oigan y la cordura se imponga, para que el Estado fomente lo que en el orden primeramente debe fomentarse. Estoy persuadido de que predicaré en desierto, y bien es de sentir; pero valga por lo que valiere y teniendo en cuenta aquello de que todo ciudadano está muy obligado á tener devoción con los deberes que le imponen su cargo y profesión, allá voy yo á romper una lanza en favor de la ganadería nacional, de esa ganadería misérrima y abandonada de que España tiene tan imprescindible necesidad para su mayor poder y su mejor vivir.

Esta ganadería, excelentísimo señor, ha de llegar á su valer con el concurso de los muchos factores que la integran, entre los que se cuenta como principal la inteligencia y buena voluntad del Estado. Si el Estado quisiera poner al servicio de este fin esencialísimo su fuerza omnipotente, tiene que llevar una sostenida atención al Ministerio de V. E., al Ministerio que pronto llevará el exclusivo nombre de Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de la Guerra, sin que esto quiera decir que otros Ministerios y otros órganos administrativos no tengan en esta magna empresa de la ganadería nacional una posible y debida intervención. Pero sabiendo que en la actualidad está V. E. con las manos en la masa para reformar la carrera de Veterinaria, y que esa reforma puede por sí sola entrañar en gran parte y para el porvenir el ser ó no ser de esa industria base, por estar esos conocimientos y esa carrera del Veterinario íntimamente unida y relacionada al progreso de las clases agrícolas y de todos los intereses agro-pecuarios, es por lo que me permitire exponer á su benevolencia y á su criterio lo que á este fin de la reforma estimo pertinente.

Para el mayor acierto de su empeño y más claro conocimiento de causa y de fin, son necesarias algunas previas y perdonables divagaciones y consideraciones que se refieran al por qué de la reforma y al

por qué se le debe asignar al Veterinario, en el concierto económico, científico y social, el papel importantísimo que de justicia le corresponde. Si V. E. lee, glosa y depura mis pobres observaciones y es generoso con las aspiraciones de la numerosa, modesta y laboriosa clase de los Veterinarios, que quieren ser más y mejor servir á los intereses nacionales y sociales; si atiende, en suma, al espíritu que á estos escritos informa, creo firmemente que la reforma de V. E. será digna de sus talentos, y lo que es más, de las prosperidades públicas.

La naturaleza, que al hombre aprisiona y envuelve, es un titán, y el sustentado y aprisionado un pequeño pigmeo; pero un valiente David, á quien Dios encomendó el oficial terreno de combatirle, someterle y dominarle. Poco á poco va cumpliendo su ruda misión. Con su esfuerzo y con su ingenio cava el suelo y horada las montañas, extrayendo de la naturaleza mineral las fuerzas y las primeras materias de millares de industrias. A esta riqueza del subsuelo y del campo misterioso de las fuerzas se dirigen con ansia los brazos de los hombres, porque en su vencimiento fian más que en la extracción de otras riquezas, su vanidad y su poder, porque es más dominable y porque en ella, equivocadamente, creen encontrar la razón de su existencia social y de su descanso y el remedio de su pobreza y de sus males. Y esto es mucho, y esto es bueno y es plausible, y hace honor al majestuoso gesto del hombre vencedor y dominador de la materia y de sus leyes; pero esto no es lo mejor ni lo que más importa, porque lo que más directamente afecta al hombre es producir aquello que le activa y vivifica y avalora. Le importa arrancar á ese mundo mineral y en apariencia inerte y como sea, su libre voluntad, toda esa falange de formas orgánicas que en él brotan y en él beben la vida y en él se plasman para ser más tarde el pezón y la función principal de su vida fisiológica, económica y social. Le importa que todo ese ejército de seres ambulantes y de plantas amigas, que todo ese ejército parasitario y roedor del terruño extraiga de éste las mil variadas utilidades que sus necesidades demandan con urgencia, y le importa, porque sin esos aliados y sin esos auxiliares ni puede procurarse la perfección de su existencia ni la labor de su civilización.

Este mundo de la vida animal y vegetal, que engalana y poetiza y de mil variados modos embellece la tierra, es riqueza de un valor numérico incalculable y de un valor efectivo y esencial que por mil conceptos supera y aventaja á las riquezas catalogadas en el haber nacional. ¿Por qué en España se desentienden los españoles en cuanto les es posible del cultivo de estas riquezas? ¿Qué tiene el cultivo de los campos y el cultivo de los ganados, que nadie le prefiere y nadie le ama? Compleja sería la contestación si aquí fuera pertinente, que no

lo es. Si diré que la fitología y la zoología componen un señor muy gigante, de muchas campanillas y exigencias, que sólo paga con largueza, con abundancias sin cuento, á larga fecha, porque tiene que contar con el concurso del tiempo y de la naturaleza, y esto á cambio de un consumo enorme y de ser solicitamente cuidado y servido.

He aquí por qué no siendo estó oficio de inconstantes y de hidalgos, rehuyen los españoles la empresa agrícola y ese trabajo de los predios, tan sano, tan santo y tan eminentemente reproductivo.

ALEJANDRO DE GRADO Y ARROYO,
Veterinario militar.

REVISTA DE PATOLOGIA MEDICA

Origen celular de la inmunidad, por el Dr. D. Eduardo Garcia Solá, Catedrático de la Facultad de Medicina de Granada (1).

La teoría humoral pareció también confirmarse por las propiedades hemolíticas de los sueros, ya indicadas por Bordet el siglo anterior (1899, en los *Anales del Instituto Pasteur*) y comprobadas después por Buchner, Ehrlich, etc. Todo suero orgánico (serosidad sanguínea, plasmas conectivos, líquidos de serosas, etc.) tiene la facultad de destruir los hematíes de una especie animal distinta, pero á condición de que no sea muy considerable el número de glóbulos inyectados. Se trata, pues, en este caso de la inmunidad natural de todo organismo frente á la invasión de cuanto le sea extraño, como bacterias, células de tejidos, hematíes, etc. Pero esta inmunidad puede reforzarse, pasando á la categoría de inmunidad adquirida, por el conocido proceder de la inyección de un suero que se ha hecho vigorosamente hemolítico mediante inyecciones, repetidas por cinco ó seis veces y con intervalos de ocho días, de glóbulos rojos procedentes de animal distinto, aislados (desfibrinación, lavado, centrifugación) y diluidos en el agua salada fisiológica (cloruro de sodio en solución acuosa á 8 por 1.000, que es isotónica del suero sanguíneo). El serum del animal, que ha recibido estas inyecciones intraperitoneales sucesivas, congutina y destruye rápidamente grandes cantidades de hematíes de la especie animal de que procedían los glóbulos inyectados, haciéndose, por tanto, hemolítico para tales glóbulos.

En este suero hemolítico se suponen desarrolladas dos substancias

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

bioquímicas defensivas; una muy fugaz, que se disipa á los 55° de temperatura, y que es la *alexina* de Bordet (*citasa* de Buchner, *complemento* de Ehrlich); y otra, por el contrario, termoestable, íntimamente unida á los glóbulos que se someten á la acción de tales sueros, que es la *sensibilizatriz* de Bordet (*amboceptor* de Ehrlich, *fixador* de Metchnikoff (1). Calentado el suero hemolítico á más de 55° pierde la *alexina* y ya no destruye los glóbulos sanguíneos, pero éstos fijan la *sensibilizatriz* y basta agregar suero fresco de animal no inmunizado para que se produzca la hemolisis, lo que demuestra permaneció la *sensibilizatriz* unida á los hematíes á pesar del calor, ya que por sí el suero fresco es incapaz de destruir los glóbulos. Es también evidente que los glóbulos, al destruirse, absorben la *sensibilizatriz*, porque un suero hemolítico, que ya ha estado en contacto con hematíes, pierde su acción ulterior para otro lote de glóbulos, aunque se le reactive con suero fresco. Además, estas dos substancias se diferencian en que la *sensibilizatriz*, verdadero producto de la inmunidad, es específica, ó sea que únicamente actúa sobre los glóbulos de la especie animal que los suministrara para obtener por inyecciones sucesivas el suero hemolítico, careciendo de acción sobre los hematíes de otros animales; mientras que, por el contrario, la *alexina* no es específica ni determina por sí la inmunización, siendo común á todos los sueros de los animales inmunizados ó no, y reduciéndose su papel á complementar la acción de la *sensibilizatriz*.

Estas mismas dos substancias, con idénticas propiedades, se observan también en los sueros de animales inmunizados contra las infecciones bacterianas por el procedimiento antes indicado de Pfeiffer, resultando idénticos los fenómenos de bacteriolisis y hemolisis, y concurrendo la fijación por la *sensibilizatriz* y el complemento por la *alexina* lo mismo para la destrucción de las bacterias que para la de los glóbulos sanguíneos en los sueros de animales previamente inmunizados. Del propio modo se desarrollan en los sueros las referidas substancias neutralizantes (*sensibilizatriz* y *alexina*), preparando la inmunidad con previas y sucesivas inyecciones de células animales (lo que

(1) Con notoria impropiedad suele denominarse *anticuerpo* á esta substancia, cuando en realidad la frase vaga y general de *anticuerpos* es un término genérico que corresponde á todas las substancias desarrolladas en el organismo para defenderlo de los agentes tóxicos ó infecciosos; por lo cual son anticuerpos las *citolisinas*, *bacteriolisinas*, *antitoxinas*, *opsoninas*, *aglutininas*, *precipitinas*, *hemolisinas*, y, en suma, cuanto es capaz de oponerse á un *antígeno*. También se ha extendido la denominación de anticuerpos á las substancias que determinan el estado de susceptibilidad constitutivo de la *anafilaxia*, y por ello se consideran anticuerpos la *sensibilina* de Besredka, la *lisina* de Nicolle y la *toxogenina* de Richet.

suscita la formación de diversas *citolisinas*, como la *nefrotovina*, *hepatotovina*, *neurotoxina*, etc.), así como empleando sólo las toxinas microbianas ó bien vegetales (*ricina*, *rubina*, *abrina*, etc.). Y como todas estas acciones defensivas, representadas por la producción en el organismo de sustancias antagonistas respecto á las que suscitan la inmunización, se realizaban en los humores y en el seno de ellos parecían tener origen estas sustancias, se afirmó con esto más y más la teoría humoral de la inmunidad, cuya crítica procuraremos resumir todo lo posible.

Refiriéndonos, ante todo, por su mayor simplicidad, á la inmunidad natural, contradicen la teoría humoral los siguientes hechos: la bacteriolisis no existe muchas veces en la serosidad sanguínea privada de glóbulos, de animales refractarios á la infección de la respectiva especie bacteridiana, y así el serum del perro, refractario para el carbunco, y el del conejo, que lo es para la pulmonía, no son respectivamente microbicidas para el bacilo del carbunco y para el pneumococo. En cambio la serosidad del conejo es bactericida para el bacilo carbunco, siendo el animal muy vulnerable para esta enfermedad. Tampoco se atenúa la virulencia de las bacterias por la sola acción del serum de animales refractarios á la especial infección que ellas producen, y así no se atenúa el bacilo del carbunco en el serum de la gallina ó del perro, que son refractarios á su infección; lejos de ello, suele ocurrir que algunas bacterias se hacen más virulentas pasando por organismos refractarios (Roux, Malm). Por último, el serum de los animales naturalmente inmunes tampoco es antitóxico para las toxinas, frente á las cuales se muestran refractarios, pues el serum de la rata y de la gallina, cuyos animales son respectivamente inmunes para la difteria y el tétanos, no es antitóxico para las toxinas de estas infecciones.

La inmunidad natural no estriba, por lo tanto, en la cualidad defensiva, sea bacteriolítica, atenuante ó antitóxica de los humores, y en éstos no preexisten naturalmente las sustancias bioquímicas capaces de la neutralización que supone el estado refractario, siendo más lógico atribuir este estado á la invulnerabilidad inmanente de las células orgánicas frente á las toxinas, para las que se conserva inmune el organismo. Si en el serum de la gallina se conserva la toxina tetánica con todo su vigor para ulteriores inoculaciones, sin que se altere la salud del animal, es forzoso admitir un poder de resistencia más bien que de neutralización, en su sistema nervioso, que así permanece indiferente á la acción de tan vigoroso antígeno. Y como al fin y la postre todo desenvolvimiento infeccioso, como toda intoxicación, supone la perturbación celular de los tejidos, en la cualidad defensiva de éstos hay que buscar la explicación de la invulnerabilidad, resultando de

ello que la inmunidad natural sólo es imputable á esta fuerza de resistencia de los átomos vitales del organismo.

(Continuará.)

REVISTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

La Durina y su tratamiento homeopático, por D. Ricardo González Marco (1)

La sangre es más pobre en glóbulos rojos, mientras que los blancos se encuentran más abundantes. El corazón de una coloración amarillenta presta en sus fibras las mismas alteraciones que se aprecian en los músculos.

Las serosas están inyectadas y encierran en sus cavidades una cantidad de serosidad más ó menos considerable.

Los ganglios linfáticos aparecen siempre con alteraciones de importancia. Algunos autores consideran las lesiones del sistema ganglionar como las más importantes; tienen su asiento, por lo general, en los ganglios del tercio posterior, encontrándolos hipertrofiados, hiperemiados ó infiltrados.

Los vasos linfáticos también están alterados, contienen una linfa amarillenta, concreta, caseosa.

La mucosa uterina se presenta con un estado catarral más ó menos pronunciado; aparecen en ella manchas equimóticas, está engordada, hipertrofiada, los labios vulvares están edematosos, tumefactos, siendo objeto de accidentes eruptivos, de heridas.

Las alteraciones del sistema nervioso aparecen principalmente en la medula y masa encefálica. Todos los nervios no se encuentran igualmente atacados: los más alterados son ordinariamente los pertenecientes á los miembros posteriores; sobre todo, los nervios obturadores y los grandes esciáticos aparecen envueltos en una infiltración serosa ó gelatiniforme muy manifiesta; análoga infiltración existe en el tejido interfascicular; por este motivo el nervio aparece más voluminoso.

Se perciben en diferentes puntos de su trayecto estrias sanguinolentas y puntos donde la infiltración es más pronunciada. Los vasos perifasciculares é intra-fasciculares están dilatados, repletos de sangre. El tejido fascicular también tiene sus vasos distendidos con puntos hemorrágicos y numerosos elementos embrionarios en su cuidado. Una neoformación celular se produce en el tejido peri fascicular, y la acu-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

mulación de numerosas células junto á la exudación y la hinchazón de los vasos produce la compresión de los haces nerviosos.

La medula está más ó menos alterada, sobre todo al nivel de los edemas lumbares; el tejido medular (substancia gris) aparece con puntos algo reblandecidos, encontrándose en estos sitios una materia amorfa fuertemente granulosa, con leucocitos numerosos y una cantidad considerable de corpúsculos amiloides.

El cerebro está hiperemiado con inflamación manifiesta de la aracnoides.

ETIOLOGÍA.—He dado cima, señores, al punto más escabroso de la enfermedad llamada Durina; pocas palabras réstame decir acerca de su etiología. Como ya he dejado expuesto, la Durina es una enfermedad esencialmente contagiosa y transmisible por el coito; que esto último es verdad lo atestiguan numerosos hechos y observaciones varias, como se desprende de las llevadas á cabo en Alemania, Austria, Rusia, Argelia y Francia. No obstante de estar palmariamente demostrado, como he apuntado anteriormente, M. Straus negó estas afirmaciones, fundándose para ello en unas experiencias hechas en Tarbes; mas M. Herwig Price y Lafore dejaron otra vez más sentado perfectamente que la Durina es transmisible por intermedio del coito.

Si no fuese suficiente la autoridad de los citados experimentadores para dar veracidad á este hecho, queda corroborado y perfectamente explicado después del descubrimiento del agente patógeno, pues se ha visto, en efecto, que el tripanosoma de la Durina atraviesa la mucosa sana y determina así la infección.

Experimentalmente se transmite por inyección subcutánea á los caballos, perros y conejos, principalmente, y después de unos á otros por el coito.

Ultimamente los autorizados Profesores, conocidísimos de todo el mundo científico y gloria de la Veterinaria francesa, M. Nocard y Lelclainche, dicen á propósito de esto «que la infección fuera del coito es de una rareza extrema y procede siempre de una inoculación inmediata; algunos casos observados en los caballos castrados y yeguas vírgenes han sido ocasionados por inoculación en la mucosa genital por intermedio de instrumentos de limpieza ó por las camas».

Pero á pesar de tales afirmaciones, queda aún la duda de si esta enfermedad se transmitiera también por intermedio de algún insecto, como ocurre con las diferentes enfermedades producidas por tripanosoma; pues la zurra bien sabido es que su agente transmisor es la mosca, conocida en la India con el nombre de *Burra Dhang*, que es el *Tabanus trópicus*, y en la isla de Zavo el *Stomoxys callitranis*, la nagana, que se afirma es la mosca *tsé-tsé* ó *glorine morutan* el agente transmisor.

El *Jolrickie* ó *Gall-Stockness*, cuyo intermedio es el *hipobosca rufipes*, especie del Africa del Sur, Transvaal, Orange, Colonia del Cabo, etc.; y, por tanto, bien pudiera suceder que aún sea desconocido el huésped intermedio del tripanosoma de la Durina.

(Concluirá.)

DE SANIDAD VETERINARIA

Cuando á últimos de octubre de 1907, siendo Ministro de Fomento el Sr. González Besada y Director general de Agricultura el Sr. Vizconde de Eza, publicó la *Gaceta de Madrid* el Real decreto creando el Cuerpo de Inspectores provinciales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, yo, y conmigo la mayor parte de los ganaderos, creimos que sería uno de los tantos que se publican en el *Diario Oficial*, sin más objeto que la creación de unas cuantas plazas, para que unas docenas de amigos y paniaguados de los partidos turnantes justificaran en forma legal su modo de vivir, cobrando del Presupuesto de la Nación.

Con este prejuicio, como amante de todo lo que atañe al desarrollo de nuestra ganadería y creyendo sinceramente que los hechos vendrían á darnos la razón, me propuse seguir paso á paso las fases y evoluciones del nuevo Cuerpo, cuando á primeros de enero de 1908 se nombraron interinamente los Inspectores de Higiene pecuaria correspondientes á cada provincia.

Ante la imposibilidad de conocer individualmente á todos los electos y sus relaciones personales y de amistad con los políticos, dado el verdadero aislamiento en que normalmente vivo, estaba convencido que cobrarían las mil pesetas de gratificación, años y más años, hasta que un nuevo Ministro, que no tuviese los compromisos del fundador, de un plumazo, como vulgarmente se dice, anulara y redujera á la nada, unas funciones, que si bien en otras naciones veía que daban excelentes resultados, en la nuestra, por lo indicado y por nuestro sempiterno pesimismo, creía serían nulos sus efectos.

Naturalmente que, dada su interinidad, de pocos resultados prácticos fué la gestión de los nombrados durante el corto tiempo que desempeñaron los cargos; pero á principios de mayo del mismo año apareció en la *Gaceta* la convocatoria á oposiciones, junto con las bases y cuestionario, y en vista de tal rapidez, renació un poco mi esperanza patriótica y me dirigí á un querido amigo de Madrid, muy aficionado á los asuntos agro-pecuarios, con objeto de que procurase adquirir noticias, informándose á menudo y con la extensión debida, de cuanto á

este asunto se refiera, pues soy uno de los convencidos de que el mayor adelanto de nuestra Patria depende del progreso de su agricultura y ganadería, secundadas luego por las industrias diversas y por los demás ramos del saber y actividad humanos.

Dicho amigo me transmitía periódicamente sus impresiones, pocas veces optimistas y muchas pesimistas, hasta que al fin, después de pasado un año largo, me aseguró que las oposiciones se celebrarían próximamente.

De la brillantez de dichas oposiciones da idea la frase del Conde de Romanones al decir que *eran de las mejores que se han celebrado en España*.

Una vez nombrados y posesionados los Inspectores propietarios, mi ansiedad era grande para ver cómo respondían tales funcionarios á las esperanzas y confianza en ellos depositada de antemano por la Asociación General de Ganaderos del Reino, en representación de toda la riqueza pecuaria nacional, asociada ó no, pues á todos había de llegar su esfera de acción y bienhechoras enseñanzas.

Cerca de dos años lleva de existencia el Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, y en cada provincia de la Península no pasa día sin que en los centros ganaderos, en primer término, y luego en la prensa, tanto política como agrícola, no nos den detalles y comenten entusiastamente los innumerables servicios higiénicos, sanitarios y zootécnicos que prestan estos representantes de la hasta hace poco tiempo considerada poco menos que innecesaria clase Veterinaria, y que hoy, gracias á sus méritos, trabajos propios y suficiencia científica, nos es, no tan sólo útil, sino indispensable.

Concretándonos al de nuestra provincia, á grandes rasgos y sabiendo que tengo que herir su modestia y susceptibilidad, detallaré, que tan pronto se hizo cargo de su destino, combatió con gran fortuna y acierto una epizootia de glosopeda, que causaba gran mortalidad á los camellos de la isla de Fuerteventura; gracias á las acertadas medidas profilácticas dictadas sobre el terreno y al plan curativo, tan económico como específico y certero, en pocos días devolvió la calma y renació la tranquilidad á aquellos campesinos tan dignos de mejor suerte, cesando la mortalidad como por ensalmo y disminuyendo las invasiones, hasta la completa extinción de la enfermedad, en el término de dos meses.

Los ganaderos hemos admirado en D. Agustín Fornells la constancia, sangre fría y tenacidad con que despreciando los más recios ataques personales, ha seguido durante meses y meses laborando por los prestigios y dignificación de la Veterinaria, que en esta provincia es más necesaria que en otra cualquiera, pues la mayoría de nuestros

ganados están bajo los cuidados empíricos de personas desconocedoras en absoluto de lo que constituye los más elementales rudimentos de zoología, y que prestan servicios que, en su ignorancia, creen beneficiosos y que, en realidad, no tan sólo disminuyen el capital pecuario, sino que constituyen verdaderos atentados y peligros sanitarios.

Por si todos estos méritos y servicios no acreditaran á este excelente funcionario público, bastaría para hacerlo la rapidez y precisión con que diagnosticó la bacera ó fiebre carbuncosa que actualmente sufren muchas reses de esta comarca y la actividad y suficiencia con que la continúa combatiendo, admirándonos á todos por la precisión y seguridad con que ejecuta las diferentes operaciones y dicta las medidas higiénicas y sanitarias.

No soy amigo personal del Sr. Fornells, pues no he cambiado otras palabras con él que las precisas para que me vacunase mis reses (ha vacunado algunos cientos), pero soy amante de la justicia y un aficionado á la agricultura y ganadería, complaciéndome en publicar estas líneas, con objeto de estimular, si lo necesitare, á tan digno funcionario para que prosiga con los mismos bríos y acierto con que hasta hoy ha venido desempeñando su cargo, y podrá tener la seguridad que cuenta con el aplauso de los verdaderos ganaderos.

Con estos hechos he pretendido demostrar que uno de los pocos aciertos que han tenido los Gobiernos ha sido la creación del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, que, sin esquilmar al contribuyente, tantos beneficios reporta á la ganadería nacional.

UN GANADERO DEL NORTE DE LA ISLA.

Orotava (Tenerife), 19 diciembre 1911.

BIBLIOGRAFIA

Traité de Zootechnie (Les Equidés), por Mr. P. Dechambre, Profesor de la Escuela Nacional de Agricultura de Grignon y de la Veterinaria de Alfot (Francia). — Un volumen en 12, de 500 páginas, ilustrado con 60 grabados y 6 láminas. — Librería de Charles Arnat, de París.

Con el nombre de *Les Equidés* acaba de publicarse el tomo segundo de la excelente obra de Zootecnia que el sabio Profesor de dicha materia en las citadas Escuelas profesionales de Francia, Mr. Dechambre, está dando á la estampa; y de ese inestimable segundo tomo vamos á dar á nuestros lectores un ligero extracto de los interesantes asuntos zootécnicos que en él se desenvuelven con la maestría y la pericia que en materias de tan obscura índole, pero que tan perfecta cuanto razonadamente conoce Mr. Dechambre.

En la primera parte del libro del caso se trata de los *Elementos de etnología general*; en la segunda parte ya se entra en la *Clasificación de los équidos y sobre todo de las razas caballares*, dividiéndolas en *grupos eumétricos rectilíneos, brevillíneos, etc.* Viene á continuación el estudio de los caballos *elipométricos* é *hipermétricos*, describiendo los diversos grupos afectantes á las mencionadas divisiones, con una encantadora sencillez á la par que con un convencimiento profundo y sin igual.

En el segundo grupo se estudian y describen las *razas cóncavas enométricas*, las *elipométricas* y las *hipermétricas*; en el tercer gran grupo las *convexas enométricas, elipométricas* é *hipermétricas*.

En el cuarto grupo incluye Mr. Dechambre las *razas caballares mezcladas* que, como es sabido, comprende las poblaciones equinas de gran renombre mundial.

La segunda parte del libro en cuestión se halla dedicada al estudio completo de las *mulas* y á la *industria ó explotación* de tan importante ramo de riqueza pecuaria.

Y su tercera y última parte, muy extensa por cierto, se consagra á la *producción y explotación de los équidos en general y en particular de cada variedad, raza ó grupo*, así como del *servicio* á que se desea ó quiera dedicar el caballo, en sus diversos ramos civiles y militares.

Tal es, á grandes rasgos, el último y reciente libro debido á la experta pluma y al gran talento zootécnico de Dechambre, el discípulo aventajado como ninguno en Francia, y tal vez en Europa, de aquellos insignes maestros de grata memoria llamados Cornevin y Barón, los revolucionarios zootecnistas del siglo pasado; libro que seguramente tendrá la aceptación asombrosa que tuvo el primer tomo.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO,
Alumno de Medicina y de Veterinaria.

CRÓNICAS

Defunción. — El 5 del corriente mes ha fallecido en Córdoba nuestro muy querido amigo D. Calixto Tomás y Gómez, ilustrado Catedrático de Anatomía y hábil Director de la Escuela de Veterinaria de aquella capital.

Fué el Sr. Tomás y Gómez un excelente padre de familia, un Veterinario muy estudioso é ilustrado, un atento compañero y amigo y, sobre todo, un anatómico concienzudo, perito y sumamente práctico, llegando al codiciado puesto de Director de la Escuela por sus propios méritos. Ha muerto todavía joven y cuando la ciencia Veterinaria patria aún podía recoger ópimos frutos de su profundo talento y de su ilimitado amor á la clase. Escribió no pocos artículos y un buen libro sobre *Microtecnia Veterinaria*, que tuvo gran aceptación entre los Veterinarios.

Descanse en paz el buen amigo, y acompañamos muy sinceramente á su distinguida familia en el dolor que al presente experimenta.

Diagnóstico precoz de la rabia. — En una de las últimas sesiones celebrada por la Sociedad de Biología, nuestro muy ilustrado amigo el Dr. Mayoral dió á conocer las primicias de dos nuevos signos que ha encontrado para diagnosticar en unas *seis horas aproximadamente* la rabia en el cerebro de los animales que mueren de esta enfermedad. Fué aplaudido sobremanera el simpático conferenciante por su interesante descubrimiento.

El Dr. Mayoral es un trabajador incansable, que ocupa ya un lugar preeminente entre nuestros investigadores. Desde esta Revista también le enviamos nuestro aplauso.

Los Inspectores de «El Fénix». — Según nuestras noticias, para ocupar las cuatro plazas de Inspectores Veterinarios creadas por la expresada Sociedad, sólo hubo 18 solicitantes. Descartados seis, según el reglamento, para hacer los ejercicios del caso, quedaron sólo doce, de los cuales, entre suspensos y retirados, redujóse el número de aspirantes únicamente á siete. Como las plazas creadas son cuatro, forzosamente quedarán tres sin colocación.

Tenemos muy buenas noticias de los brillantes ejercicios realizados por los señores concursantes, á los que felicitamos muy vivamente por sus extensos conocimientos.

En la Sociedad de Higiene. — En la última sesión, el Sr. Belmás dió cuenta de los asuntos pendientes, y el Sr. Iglesias se refirió á la moción del Sr. Mañueco sobre la alimentación de la carne de caballo, que consideró de gran conveniencia é importancia, por entrañar un problema de higiene alimenticia.

En este sentido, entendió que en España, donde los caballos son animales de carga ó arrastre, no había aún la facilidad para usar esas carnes en beneficio de las clases proletarias, que en otros países, cual Alemania, en 1906 gastó para alimentación más de 120.000 caballos, y París más de 60.000.

Concluyó manifestando que en los Dispensarios antituberculosos podría darse carne de caballo para aumentar la alimentación azoada.

El Sr. Decref dijo que en España era difícil la aplicación de carne de caballo, puesto que había escasez y no existían yegadas adecuadas á la producción de caballos para la alimentación, cuando aún se cultiva mal el mismo ganado vacuno para la alimentación. Puso el ejemplo de la carne de erizo, que se come en Rusia, y en España no se concibe siquiera esto.

El Sr. Mañueco insistió en sus afirmaciones de la sesión pasada, haciendo ver las ventajas de la carne de caballo.

El Sr. Decref llamó la atención sobre la inconveniencia para la alimentación de los caballos que se sacan á la plaza, los cuales son de malas condiciones y los menos aptos para ser ensayada la utilización de su carne.

Una conferencia. — En la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife, reunida en sesión el 9 del actual, á las dos de la tarde, en un salón del Palacio Municipal, leyó un importante é interesantísimo trabajo nuestro muy querido amigo el activo Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria de las islas Canarias, D. Agustín Fornells y Plana.

Versó aquél sobre la epizootia reinante de carbunco bacteridiano ó bacera, explicando el autor detalla y brillantemente las diferentes fases del microbio productor de la enfermedad, síntomas de la misma y estudios derivados de ella, tratamientos curativo y preventivo, diagnóstico y medidas profilácticas é higiénicas que deben adoptarse, junto con la estadística de invasiones y defunciones producidas por tan mortífera enfermedad y otros muchos conceptos solucionados con dicha enfermedad.

Únicamente diremos, que todos los señores Académicos concurrentes al acto felicitaron calurosamente al Sr. Fornells por su erudito y acabado trabajo, dechado de perfección y saturado de ciencia; felicitaciones á las que unimos la nuestra muy modesta, pero la más entusiasta de todas cuantas de un tiempo á esta parte hemos dedicado merecidamente á tan discreto como inteligente Inspector de Sanidad veterinaria.

Triquinosis. — En lo que va de temporada han sido destinados á la cremación doce cerdos atacados de triquinas y denunciados por el celoso Inspector de carnes, de Cáceres, Sr. Canales.

Según los datos adquiridos por dicho señor, resulta que todos estos cerdos fueron criados y cebados en casa de los que fueron sus dueños.

Catedrático premiado. — Nuestro muy querido amigo el ilustre Catedrático y colaborador de esta Revista, Dr. Eduardo del Río y de Lara, de la Facultad de Medicina de Santiago, ha sido propuesto por el Consejo de Instrucción pública para un premio en metálico de 1.000 pesetas, por cuya honrosa distinción enviamos á tan ilustrado amigo nuestra más cariñosa y entusiasta enhorabuena.

El Condado de Calleja. — Por Real decreto de 16 del corriente mes se hace merced de título del Reino, con la denominación de Conde de Calleja, á favor de D. Julián Calleja y Sánchez, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

El Dr. Calleja, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, Presidente de la Real Academia de Medicina y Académico de número de la de Ciencias exactas, físicas y naturales, cumple este año

el quincuagésimo de su meritoria y fecunda labor profesional, muy justamente recompensado con la merced que se le ha otorgado. Propónese también el Gobierno celebrar un acto público en honor del benemérito Profesor de Anatomía y celosísimo enamorado del progreso científico y del prestigio y enaltecimiento de las profesiones médicas. Debe la clase Veterinaria al Dr. Calleja sincera gratitud por las atenciones que, con diferentes motivos, ha dispensado á esta colectividad nuestra, y seguramente aplaudirá, como nosotros lo hacemos muy gustosos, estas manifestaciones en honor del venerable maestro.

Una gran cruz. — Se ha concedido la gran cruz de la Orden civil de Alfonso XII al reputado Doctor y Vicepresidente del Real Consejo de Sanidad D. Marcial Taboada, á quien felicitamos sinceramente por distinción tan merecida como honrosa.

Real Academia de Medicina de Madrid. — Examinados por esta Corporación los trabajos y documentos presentados en opción á los premios, socorros y donativos correspondientes al año de 1911, ha acordado:

- 1.º Conferir uno de los premios de la Academia al autor de la Memoria señalada con el lema *Liebig*; uno de los de la fundación Alvarez Alcalá, al de la marcada con el de *Vivamus et bebamus*; el de Martínez Molina, al de la distinguida con el que dice: *No conocemos nada del bazo; eso es lo que del bazo sabemos*; el de Salgado, á M. Fleig, de Montpellier, y los de Calvo y Martín, á D. José González y Fernández Llamazares y D. Ricardo Pradels y García Muñoz, Médicos titulares de Andorra y Torre del Compte, provincia de Teruel, respectivamente;
- 2.º Conceder el accésit á uno de los premios Alvarez Alcalá al autor de la Memoria cuyo lema es *Primogénito*;
- 3.º Distinguir con mención honorífica á los de las Memorias señaladas con los lemas *Méndez Alvaro* y *Pro ciencia*, aspirantes á los premios Nieto Serrano y Ustáriz, respectivamente, y
- 4.º Adjudicar los socorros Rubio á doña Andrea Herranz y López, viuda de D. Quintín Molina Tello, y á doña Bernarda Ruiz de Castañeda, que lo es de D. Félix Fernández Pedraza; y los donativos Melcior, á doña Adela Segura y Royo y á doña Peregrina Benavides y García, viudas de D. Aurelio Hergueta y D. Leopoldo Massó y Castro, respectivamente.

La sesión inaugural y distribución de dichos premios se efectuó el domingo 28 del actual con la solemnidad acostumbrada, habiendo dado cuenta de las tareas desempeñadas por la Corporación en el año anterior el secretario perpetuo, Dr. D. Manuel Iglesias y Díaz, y leyó el discurso inaugural el Dr. D. Antonio Espina y Capo, académico numerario, sobre el tema *De la influencia del genio latino en el carácter actual*

de la Medicina, reflejada principalmente en el diagnóstico y en la terapéutica.

De Guerra. — Se destina á los Veterinarios segundos D. Manuel Moreno Amador y D. Juan Solé, sin ser baja en sus destinos, á la Compañía montada y á la de montaña de Intendencia militar, respectivamente; al Veterinario mayor D. Faustino Colodrón Panadero, á Jefe de Veterinaria militar de la sexta región; Veterinarios primeros D. Baltasar Pérez Velasco, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, y D. José Bonal, al tercer Regimiento montado de Artillería; Veterinario segundo D. José Fernández Alcalá, á la Comandancia de Mallorca, y Veterinario tercero D. Joaquín Abadía Arregui, á la Comandancia de Menorca.

Publicaciones nuevas. — Se nos ha remitido un ejemplar de la *Guía práctica de análisis para el reconocimiento de substancias alimenticias*, que acaba de publicar en San Sebastián (Guipúzcoa) el reputado Doctor en Farmacia D. Emilio Salazar, al precio de 6 pesetas, y 6,35 certificado; otro ejemplar del tomo 19 de la *Enciclopedia Veterinaria de Cadéac*, que comprende las enfermedades del mediastino, corazón, bazo y sangre, y que acaba de publicar la importante casa editorial de González Rojas (Rodríguez San Pedro, 9, Madrid), al precio de 6 pesetas en rústica y 8 en pasta; los cuadernos 5, 6, 7 y 8 del *Portfolio Fotográfico de España*, afectantes á las provincias de Oviedo, Logroño, Alava y Palencia, y cuyos cuadernos publica el editor de Barcelona Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, al precio de dos reales ejemplar; y, por último, el número de diciembre último de la importante *Revista de Educación*, que la Sociedad General de Publicaciones, Diputación, 211, Barcelona, da á luz en la expresada capital, y el núm. 9 de *La Vie Agricole y Rurale*, en donde Mr. Rennes, Veterinario Departamental de Versalles, publica un extracto de las experiencias efectuadas por la Comisión del Sena y Oise, sobre el *Tratamiento de la fiebre aftosa por el método del Dr. Doyen*, artículo que publicará esta Revista en el número próximo.

Agradecemos á los señores remitentes sus atentos envíos.

Vacantes. — El Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra) en sesión celebrada el día 10 del corriente, acordó que se provean, mediante concurso y con arreglo á las bases aprobadas en dicha sesión, dos plazas de Inspectores de Salubridad, creadas en el presupuesto en ejercicio para ampliar los servicios del Laboratorio Municipal de Higiene, y dotadas con el haber de 2.000 pesetas anuales cada una, que deben ser desempeñadas por Profesores Veterinarios que no hayan cumplido 35 años de edad.

En cumplimiento del acuerdo indicado, se anuncia por medio del presente adicto que desde esta fecha hasta el día 20 del próximo mes de

febrero inclusive se admiten en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento las instancias documentadas de los que aspiren á dichas plazas:

«Los aspirantes presentarán, además de su solicitud en papel sellado de la clase 11.^a, los documentos siguientes: Certificación de nacimiento, expedida por el Registro civil. Título profesional ó certificación notarial del mismo. Certificado médico, justificativo de que disfruta de salud bastante para el desempeño de las funciones del cargo. Pueden presentar, además, los documentos justificativos de los méritos profesionales que hayan contraído en el ejercicio de su carrera.

La instancia y documentos serán dirigidos al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vigo.»

En la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento se hallarán, desde la fecha de este edicto, de manifiesto las bases á que el concurso ha de sujetarse.—Vigo, 20 de Enero de 1912.

Otra.—Una plaza de Veterinario titular de Yecla (Murcia), con 730 pesetas anuales. Solicitudes al Alcalde hasta el 16 del próximo febrero.

Otra.—Una de idem id. en Elda (Alicante), con el haber anual de 800 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 16 de Febrero próximo.

Otra.—Una idem en Aguilar (Córdoba), con 750 pesetas anuales, solicitudes hasta el 5 del venidero febrero.

Otra.—La de Palenzuela de Vedijar (Valladolid), con 100 pesetas anuales, debiendo solicitarse del Alcalde hasta fin de febrero.

Otra.—La de Peñafiel (Valladolid), con 400 pesetas anuales, debiendo solicitarse hasta fin del mes próximo.

Otra.—La de Palacios de Campos (Valladolid), con 90 pesetas anuales, pudiendo solicitarse hasta fin de febrero.

Otra.—La de Inspector de carnes (titular Veterinaria) de Pasarón (Cáceres), con el haber anual de 125 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos. El plazo de solicitudes es por treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de dicha provincia. Pasarón, 25 enero 1912. — *El Alcalde*, VICTORIANO ALVAREZ.

Otra.—La de Veterinario é Inspector de carnes de Mazuecos (Gualajara). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 14 de febrero.

Otras.—En el regimiento Cazadores de María Cristina existen vacantes una plaza de herrador de primera clase y dos de tercera, debiendo solicitarse del Jefe del Cuerpo, residente en Aranjuez (Madrid) hasta el 6 de febrero.